



REF: Autoriza pago Gastos Comunes Administración
Edificio Sede Gobierno IX Región, año 2009.

RESOLUCION EXENTA N° 155 /

TEMUCO, 23 ENE 2009

VISTOS:

1. La Ley N° 20.314, que aprueba el Presupuesto del sector Público para el año 2009;
2. La Resolución N° 001(02.01.09) , de Gobierno Regional de La Araucanía, que aprueba desglose Presupuestario Programa 01 Gastos de Funcionamiento año 2009 y sus modificaciones posteriores;
3. La Circular N° 01 de fecha 21.01.2009, del Consejo Administración Edificio Sede Gobierno IX Región;
4. El Decreto Supremo N° 72 del 04.01.2008, del Ministerio del Interior, que nombra intendente en la Región de La Araucanía;
5. La Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República;
6. Las facultades contempladas en la Ley N° 19.175 de 1992, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

CONSIDERANDO:

1. Que por circular del vistos 03 anterior, el Gobernador Provincial de Cautín en su calidad de Presidente del Consejo de Administración del Edificio Sede de Gobierno y comunicó a este Gobierno Regional, el Presupuesto de Ingresos de la Administración Edificio Sede de Gobierno, correspondiente al año 2009.
2. Que, de acuerdo a dicho presupuesto, corresponde al Gobierno Regional de La Araucanía, efectuar un aporte por la suma total de \$12.478.351.- (Doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos) por las dependencias del inmueble fiscal ubicado en M. Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, que a continuación se indican:

DEPENDENCIAS	MTS.	% SUPERFICIE	MONTE ANUAL \$
6° PISO	503,6	9,73%	4.603.676.-
9° PISO	503,6	9,73%	4.603.092.-
10° PISO	344,24	6,67%	3.271.583.-
SUMAS	1.351,44	26,13%	12.478.351.-

3. Que existen las disponibilidades presupuestarias para atender al pago respectivo

RESUELVO:

1. **AUTORIZASE** el pago de Gastos Comunes al Consejo de Administración Edificio Sede Gobierno IX Región, con cargo al Presupuesto del Programa 01 Gastos de Funcionamiento Año 2009, por las dependencias que ocupa en el Edificio Sede Gobierno IX Región, ubicado en M. Bulnes N° 590 de la ciudad de Temuco, que a Continuación se indican:

DEPENDENCIAS	MTS.2	% SUPERFICIE	MONTO ANUAL \$
6° PISO	503,6	9,73%	4.603.676.-
9° PISO	503,6	9,73%	4.603.092.-
10° PISO	344,24	6,67%	3.271.583.-
SUMAS	1.351,44	26,13%	12.478.351.-

El pago se efectuarán mensualmente, según siguiente detalle:

MES AÑO 2009	PISO 6°	PISO 9	PISO 10	TOTAL MES (\$)
ENERO	383.647	383.591	272.631	1.039.869
FEBRERO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
MARZO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
ABRIL	383.639	383.591	272.632	1.039.862
MAYO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
JUNIO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
JULIO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
AGOSTO	383.639	383.591	272.632	1.039.862
SEPTIEMBRE	383.639	383.591	272.632	1.039.862
OCTUBRE	383.639	383.591	272.632	1.039.862
NOVIEMBRE	383.639	383.591	272.632	1.039.862
DICIEMBRE	383.639	383.591	272.632	1.039.862
TOTALES	4.603.676	4.603.092	3.271.583	12.478.351

2. **IMPUTESE**, el gasto total de \$ 12.478.351.- (Doce millones cuatrocientos setenta y ocho mil trescientos cincuenta y un pesos) con cargo al Presupuesto Programa 01 Gastos de Funcionamiento de Gobierno regional de La Araucanía año 2009, impútese 22.09.002 "Arriendo de Edificios" y GIRESE, el monto señalado conforme a programación mensual señalada en el RESUELVO N° 1 y de acuerdo a las disponibilidades de caja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



NORA BARRIENTOS CARDENAS
INTENDENTA Y EJECUTIVA DEL
GOBIERNO REGIONAL DE LA ARAUCANIA

NBC/ECV/IRZ/ccg

Distribución:

- Consejo de Administración Sede Gobierno Regional (1)
- Div.de Administración y Finanzas
- Programa Funcionamiento
- Presupuesto Adquisiciones
- Proceso Contable
- Dpto. Jurídico
- Archivo

REFRENDACIÓN PRESUPUESTARIA

Programa : 01 Gastos de Funcionamiento 2009
Item : 22.09.002
Glosa : Arriendo de Edificios

PRESUPUESTO VIGENTE	\$	50.794.000. -
MONTO COMPROMETIDO ANTERIOR	\$	30.990.021. -
PRESENTE COMPROMISO	\$	12.478.351. -
TOTAL COMPROMETIDO	\$	43.468.372. -
SALDO DISPONIBLE	\$	7.325.628. -

FECHA _____

V°B°.(I.R.Z) _____